



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE IBAGUE

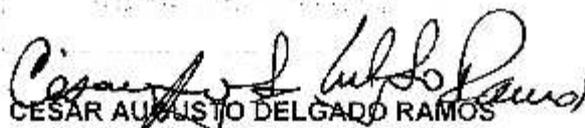
Ibagué, Cinco (5) de Febrero de dos mil quince (2015).

Radicación: No. 264-2013
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARIA HERCILIA GALINDO
Demandado: COLPENSIONES

A folio 129 del expediente, obra poder otorgado por el Dr. Juan Carlos Hernández Rojas, en su condición de Gerente Nacional de Defensa Judicial – Asignado de Colpensiones, a la Doctora Margarita Saavedra Mac'causland, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a la Doctora Margarita Saavedra Mac'causland, en los términos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué